



RESOLUCION R-Nº 1176-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2015

Expte. Nº 19.342/15

VISTO este expediente relacionado con la donación de un material bibliográfico efectuada por la Lic. Marcela ROMERO, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, con destino a la Biblioteca de dicha Sede; y

CONSIDERANDO:

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen Nº 16.219 mediante el cual informa que corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86.

Por ello y atento a lo informado a fs. 4 por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, y teniendo en cuenta la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de fs. 8,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por la Lic. Marcela ROMERO, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, con destino a la BIBLIOTECA de la mencionada Sede, y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86:

CANTIDAD	DETALLE	IMPORTE
1	SERPIENTES DEL NOROESTE ARGENTINO, G. J. Scrocci – J. C. MORETA – S. KRETSCHMAR. Fundación Miguel Lillo, Tucumán, Argentina, 2006.	\$ 150,00
	Total 1	\$ 150,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS CIENTO CIENCUENTA (\$ 150,00).

ARTICULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito en el artículo 1º, a la BIBLIOTECA de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA